

**EXENTA N° 1598/**

SANTIAGO, 07.NOV.2022

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**VISTOS:**

- a) La Ley N°16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) La Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante autoridades y funcionarios;
- d) La Resolución N° 6 del 26.MAR.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en materia de personal;
- e) La Resolución Exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primer Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
- f) La Resolución Exenta DGAC N° 0648 de fecha 11.MAY.2022, del Departamento Secretaría General, que establece los cargos de funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, considerados como sujetos pasivos de lobby conforme a la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- g) La Resolución Exenta RA N° 101/1402/2019 de fecha 18.NOV.2019, que renueva nombramiento en el cargo de Jefe de Departamento de Dn. Juan Ernesto Alegría Salas, por el periodo 08.NOV.2019 al 08.NOV.2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 08.NOV.2022, Dn. Juan Ernesto Alegría Salas, finaliza su periodo de renovación de nombramiento como Jefe del Subdepartamento Sistemas del Departamento Logística, de acuerdo a resolución citada en la letra g) de los vistos.
2. Que, es necesario mantener la continuidad de mando en el Subdepartamento Sistemas del Departamento Logística, de este Servicio.

**RESUELVO:**

1. DISPÓNESE a contar del 09.NOV.2022 el cese y nombramiento en la función de Jefe del Subdepartamento Sistemas del Departamento Logística, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
  - CESA en la función de Jefe del Subdepartamento Sistemas del Departamento Logística, el Directivo de Planta, Jefe de Departamento, grado 3, Dn. Juan Ernesto Alegría Salas, RUN N° 8.299.610-9.
  - ASUME la función de Jefe del Subdepartamento Sistemas del Departamento Logística subrogante, el Profesional de Planta, grado 5, Dn. Juan Ernesto Alegría Salas, RUN N° 8.299.610-9.
2. El Departamento Logística, deberá disponer las medidas administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

3. NÓMBRESE sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a contar del 09.NOV.2022, al Profesional, Dn. Juan Ernesto Alegría Salas, RUN N° 8.299.610-9, en la función de Jefe del Subdepartamento Sistemas subrogante del Departamento Sistemas del Departamento Logística.
4. CONCLÚYASE el nombramiento como sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a contar del 09.NOV.2022, al Directivo de Planta, Dn. Juan Ernesto Alegría Salas, RUN N° 8.299.610-9, en la función de Jefe de Subdepartamento del Departamento Sistemas del Departamento Logística.

Anótese y comuníquese.

RAÚL JORQUERA CONRADS  
General de Aviación  
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Secretaria General.
2. Departamento Planificación.
3. Departamento Jurídico.
4. Departamento Seguridad Operacional.
5. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
6. Dirección Meteorológica de Chile.
7. Departamento Finanzas.
8. Departamento Logística.
9. Departamento Auditoría Interna.
10. Departamento Comercial.
11. Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
12. Departamento Prevención de Accidentes.
13. Departamento Recursos Humanos.
14. DSG., Sección Integral de Atención al Ciudadano
15. DRH., SDP., Sección Red de RR.HH.
16. DRH., SDP.; Sección Desarrollo de Personas, Oficina Gestión del Desempeño.
17. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Archivo, Cauciones y Credenciales.
18. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina Beneficios Económicos
19. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina Dotaciones.